

CURSO
BREVE

*Es cometido propio del derecho, sin duda, conju-
gar el principio de igualdad y el de
diversidad de vocaciones y carismas. Por ello,
partiendo del bautismo común, las diferentes
vocaciones y formas de vida, según sus peculia-
ridades, tienen cabida y son reguladas por la
normativa jurídica de la Iglesia.*

*Se exponen en este libro las cuestiones jurídicas
y las notas características de la peculiar
forma de vida que adoptan quienes asumen
los llamados "consejos evangélicos".*

*Es lo que vamos a ver reflejado en estas
páginas. Institutos de vida consagrada,
institutos seculares, sociedades de vida
apostólica y otras formas de vida encontrarán
en este curso breve lo más común o esencial a
la normativa canónica de la vida consagrada
y también lo más específico sobre su configura-
ción particular.*


PUBLICACIONES
CLARETIANAS

ISBN: 978-84-7966-486-2

9 788479 664862

Teodoro Bahillo Ruiz

UNA FORMA DE VIDA PECULIAR

.....

*La normativa jurídica
de la vida consagrada*

